

SOLICITUD DE PROPUESTAS

TABLA DE CONTENIDO

Sección 1: Información clave	1
Sección 2: Antecedentes	2
Sección 3: Descripción de la necesidad	2
Sección 4: Aspectos técnicos	2
Sección 5: Presupuesto.....	3
Sección 6: Criterio de Selección	3
Sección 7: Forma de pago y documentos necesarios para la posible contratación.....	4
Sección 8: Duración de la Orden de Servicios.....	4
Sección 9: Documentos necesarios para la posible contratación	4
Sección 10: Aspectos generales de la invitación a cotizar.....	5

Sección 1: Información clave



1.1 Objeto

Adquirir la licencia de GOOGLE MAPS JAVA SCRIPT, GEOCODING.



1.2 Plazo para presentar la propuesta de servicios

La propuesta para los servicios requeridos debe ser remitida electrónicamente al correo maria.hernandez@colombiaproductiva.com a más tardar el **9 de junio de 2022 a la 5:00 pm**. El correo debe llevar por asunto "Licencia Google Maps".



1.3 Canal de contacto

Cualquier duda sobre la presente solicitud deberá ser remitida electrónicamente al correo maria.hernandez@colombiaproductiva.com a más tardar el **7 de junio de 2022**. La respuesta a las observaciones se publicará el **8 de junio de 2022** en las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co

Sección 2: Antecedentes

Entendiendo la escala actual de intervenciones a empresas que tiene Colombia Productiva (más de 73.000 en 2021 con proyección a más de 90.000 en el 2022) y la posibilidad de contar con descripción geográfica (direcciones) de cada una de las unidades económicas atendidas, resulta pertinente contar con herramientas tecnológicas que permitan fortalecer los análisis espaciales a partir de información empresarial, así como mejorar las opciones de visualización. Los análisis espaciales que actualmente hace Colombia Productiva utilizan variables categóricas (ej. Departamento o municipio), los cuales no permiten incorporar aspectos relacionados con la proximidad de las unidades económicas (ej. Distancia). Estos análisis permiten una mejor comprensión de los encadenamientos productivos en cadenas productivas específicas, la interacción de empresas agrupadas en clústeres o la consolidación/existencia de aglomeraciones económicas. En este sentido, contar con una licencia de Google Maps permitiría visualizar mapas estáticos o interactivos que pueden ser personalizados e incorporados a sitios o aplicaciones, adicionalmente, convertir las direcciones en coordenadas geográficas para su visualización en los mapas.

Sección 3: Descripción de la necesidad

De acuerdo con lo indicado en el punto anterior, se requiere proveer la licencia GOOGLE MAPS JAVA SCRIPT, GEOCODING (para visualizar mapas y para convertir direcciones a coordenadas que se posicionan en el mapa). Se requiere crear la cuenta de Google y obtener la información para configurar los desarrollos y coordinar con el proveedor la configuración.

Sección 4: Aspectos técnicos

Las características del servicio son las siguientes:

- Proveer la licencia GOOGLE MAPS JAVA SCRIPT, GEOCODING (para visualizar mapas y para convertir direcciones a coordenadas que se posicionan en el mapa).
- Se requiere crear la cuenta de Google y obtener la información para configurar los desarrollos.
- Se calcula convertir 85.000 direcciones a coordenadas y se estiman 2.000 peticiones o visualizaciones de los mapas al mes, volumen que podrá aumentar mes a mes de acuerdo con el interés de los empresarios por la Plataforma "Compra lo Nuestro".
- También se requiere que sean convertidas las direcciones de las nuevas empresas que ingresen a la Plataforma "Compra lo Nuestro".
- El proveedor debe garantizar la oferta de Google de abonar de manera gratuita \$200,00 USD mes a mes, el consumo adicional es lo que deberá ser facturado.
- Se requiere la licencia por un año.
- Plazo máximo de entrega de la licencia: 2 días calendario contados a partir de la fecha de la firma de la orden de servicios.

- Pago 30 días a partir de recibo a satisfacción y presentación de factura o cuenta cobro.

NOTA: Con la presentación de la propuesta se entenderá que han sido aceptadas expresamente las condiciones para la prestación de los servicios de proveer la licencia.

Sección 5: Presupuesto

La propuesta económica que presenten los interesados deberá expresarse en pesos colombianos. La orden de servicios a suscribir será por monto agotable de recursos por un presupuesto de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.000.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.**

NOTAS:

- Los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos del IVA, deberán expresarlo claramente en su propuesta económica, indicando su régimen tributario, causales, fuentes y razones jurídicas de tales efectos. En tal caso, la evaluación económica de todas las ofertas se realizará sobre el valor de la propuesta con IVA.
- La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración de la orden de servicio que se suscriba como resultado de la presente solicitud de cotización.
- La orden de servicios será una bolsa de recursos con monto máximo determinado y de carácter agotable conforme se vayan consumiendo.

Sección 6: Criterio de Selección

Requisitos Técnicos habilitantes:

El interesado deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos o copias de contratos o actas de liquidación, cuyo objeto se relacione con proveer licencias de Google, ya sea con entidades públicas o privadas.

La certificación/contrato/acta de liquidación deberá contener:

- i. Nombre o razón social del contratista
- ii. Fecha de iniciación y de terminación del contrato
- iii. Objeto del contrato
- iv. Expedida por la persona competente

Factor de Evaluación y Comparación de Propuestas:

COLOMBIA PRODUCTIVA escogerá la propuesta que ofrezca el MENOR PRECIO incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, siempre que la misma cumpla con las necesidades y especificaciones de la presente invitación, de lo contrario, **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá

seleccionar a quien haya presentado el segundo menor valor y así sucesivamente hasta lograr la contratación del servicio requerido o hasta agotar las propuestas presentadas, lo que primero ocurra.

Sección 7: Forma de pago y documentos necesarios para la posible contratación

La orden de servicios será una bolsa de recursos con monto determinado y de carácter agotable, que se pagará así:

- Un primer pago contra entrega de las Licencias y la creación de la cuenta de GOOGLE MAPS JAVA SCRIPT, GEOCODING (para visualizar mapas y para convertir direcciones a coordenadas que se posicionan en el mapa) contra presentación por parte del contratista de la factura.
- Pagos mensuales que se pagarán de acuerdo al consumo, el cual se verificará a partir del reporte de la cuenta de Google.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes, contados a partir del recibo a satisfacción y presentación de la factura o cuenta cobro.

Sección 8: Duración de la Orden de Servicios

Por un año o hasta agotar el valor total de la Orden de Servicios, lo primero que ocurra.

Sección 9: Documentos necesarios para la posible contratación

Junto con la propuesta, el oferente deberá entregar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** los siguientes documentos:

- a. Certificado del Registro Único Tributario RUT (actualizado a 2020 en adelante).
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a 60 días anteriores a la presentación de la cotización. Expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente. (si aplica)
- c. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal / Persona natural, preferiblemente ampliada al 150%
- d. Certificado de aportes al SGSS y parafiscales con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la cotización o constancia de vinculación y aportes al sistema de seguridad social para persona natural.
- e. Soportes que acrediten la experiencia del proponente en contratos ya ejecutados.
- f. Certificado de la Cuenta Bancaria, emitido por la Entidad Financiera, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la cotización.

NOTA: Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta su conformidad con las condiciones aquí señaladas y acepta como obligatorias las actividades y especificaciones aquí indicadas para la ejecución del objeto. Por tanto, la presente invitación hará parte integral de la orden de servicio.

Sección 10: Aspectos generales de la invitación a cotizar

1. Por disposición del artículo 163 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el régimen aplicable para los actos y contratos celebrados por **COLOMBIA PRODUCTIVA** es el derecho privado.
2. Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso en ninguna hipótesis de conflicto de interés prevista en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, quien actúa exclusivamente como administrador y vocero de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, el cual se encuentra en la página web www.fiducoldex.com.co
3. Este documento contiene exclusivamente las condiciones a participar de la invitación a presentar cotizaciones a **COLOMBIA PRODUCTIVA** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato/orden de servicio formulada por **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
4. **COLOMBIA PRODUCTIVA** decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio, en consecuencia, **COLOMBIA PRODUCTIVA** no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación.
5. La información que conozcan los proponentes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución de la respectiva orden de servicio.
6. Estarán a cargo del interesado todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su cotización, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y la eventual suscripción de la orden de servicio.
7. Al presentar la cotización, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se puedan generar o causar con ocasión de la presentación de la propuesta y la ejecución del contrato que se llegare a suscribir.
8. Una vez presentada la propuesta en los términos indicados en esta invitación y vencida la fecha y hora para la presentación de cotizaciones, la misma no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que así lo haya requerido expresamente **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
9. La cotización deberá ser presentada en idioma español.
10. Durante la comparación de ofertas, **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o precisiones sobre su cotización siempre que ello no implique la

- mejora de su oferta ni la acreditación de condiciones con posterioridad a la fecha límite de presentación de propuestas.
11. **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá modificar el contenido de la presente invitación a cotizar, la cual será puesta en conocimiento de los interesados a través de las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co
 12. **COLOMBIA PRODUCTIVA** se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, de no seleccionar ningún proponente o de no suscribir la orden de servicio, si así conviene a sus intereses, sin que ello de lugar a indemnización alguna a los oferentes.
 13. En caso de empate, se preferirá la oferta recibida primero en el tiempo.
 14. Los resultados del proceso de evaluación y selección serán publicados en las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co a más tardar el **10 de junio de 2022**.
 15. En el evento que, con ocasión de la ejecución de la orden de servicio sea necesario recoger o recibir información que tenga la condición de "datos personales" el oferente seleccionado se obliga a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la regulen, adicionen o complementen. Para dichos efectos y cuando se determine compartir información de carácter personal, el oferente seleccionado deberá informar o notificar al titular de la información sobre las finalidades para las cuales se dará tratamiento a los datos personales y obtener de forma previa y expresa las autorizaciones para su tratamiento. En ese sentido, el proponente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Política de Protección de datos de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, publicada en la página: <https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/Ley%20de%20transparencia/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES.pdf>
 16. El proponente seleccionado y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos o fotografías, relacionados con las actividades de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que conozca en virtud de la ejecución de la orden de servicio o por cualquier otra causa.
 17. El proponente seleccionado se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a **COLOMBIA PRODUCTIVA** por cualquier perjuicio o daño, que **COLOMBIA PRODUCTIVA** y FIDUCOLDEX como vocera del fideicomiso, puedan sufrir con ocasión de cualquier acto del oferente seleccionado, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por éste, en relación con la ejecución de esta orden de servicio.